

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, octubre treinta (30) de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001-33-33-007-2015-00515-01
DEMANDANTE: LUZ MIRIAM AGUIAR NEIRA.
DEMANDADO: MUNICIPIO DEL DORADO.
M. DE CONTROL: EJECUTIVO SINGULAR.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se allegado la documentación solicitada por el Despacho mediante proveído del 7 de noviembre de 2018, lo cual ha imposibilitado el trámite del presente asunto, se hace necesario **REQUERIR** a la ejecutante y sus apoderados para que en el término de 5 días contados a partir del recibido de la comunicación que para el efecto se libre, alleguen nuevo poder con facultades para solicitar el desistimiento de la demanda o, un memorial suscrito por la actora con nota de presentación personal, donde manifieste su deseo de desistir de la pretensiones incoadas a través del medio de control de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra que parece ser "Héctor Enrique Rey Moreno".

HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado